Nota de prensa

El ministro de Justicia firma un memorando con Guatemala para intensificar la cooperación jurídica bilateral

- El acuerdo promueve el intercambio de experiencias y conocimientos para la prevención de la violencia y el delito
- El objetivo es aumentar la protección de los sectores más vulnerables de la población como niños, adolescentes, jóvenes o mujeres e intercambiar buenas prácticas para la modernización de la administración de justicia
- Ambas instituciones fomentarán la formación de grupos de expertos y de trabajo especializados, y la realización de seminarios y conferencias sobre temas de interés jurídico mutuo

15 de octubre de 2014.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el viceministro para la Prevención de la Violencia y el Delito de Guatemala, Arkel Benítez Mendizábal, han firmado hoy un memorando de entendimiento para **intensificar la cooperación jurídica entre ambos países, especialmente en materia penal.** Al acto han asistido el director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Javier Herrera García-Canturri, y la fiscal general de Guatemala, Thelma Aldana.

El acuerdo contempla el intercambio de experiencias y conocimientos para la **prevención de la violencia y el delito en todas sus manifestaciones, entre ellas, el ciberdelito** para contribuir a la protección de los sectores **más vulnerables de la población, especialmente de los niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.**

Este convenio prevé también el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de los **sistemas nacionales de información jurídica y redes, nuevas tecnologías en materia de modernización de la justicia, así**

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

como en los procesos de elaboración de disposiciones legales y los sistemas de gestión procesal.

Ambas instituciones se comprometen a la elaboración de programas concretos de cooperación, la formación de grupos de expertos y de trabajo especializados y la realización de seminarios y conferencias sobre temas de interés jurídico mutuo, entre otras actividades.

La coordinación de este programa de cooperación, por parte española, se gestionará desde la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, y por parte guatemalteca, desde el Ministerio de la Gobernación de la República de Guatemala.